



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de noviembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 8.449.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 8.286, de fecha 15 de noviembre de 2023, que reintegró al **Gobierno Regional de Tarapacá**, RUT 72.223.100-7, por concepto de devolución de saldo no utilizados por una suma de **\$3.650.849.-**, correspondiente al Proyecto denominado "Subsidio Medicamentos e Insumos Covid-19, para los Municipios de la Región de Tarapacá"; Correo Electrónico de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), de fecha 20 de noviembre de 2023, que solicita corregir Decreto Alcaldicio N° 8.286/2023, en el sentido que se indica; y, la necesidad de la rectificación, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Corrijase** el numeral 3 del Decreto Alcaldicio N° 8.286, de fecha 15 de noviembre de 2023, que reintegró al **Gobierno Regional de Tarapacá**, RUT 72.223.100-7, por concepto de devolución de saldo no utilizados por una suma de **\$3.650.849.-**, correspondiente al Proyecto denominado "Subsidio Medicamentos e Insumos Covid-19, para los Municipios de la Región de Tarapacá", en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 3.- Los saldos no utilizados debe imputarse con cargo a la cuenta N° 215.31.04.004.104, del Presupuesto Municipal Vigente.

Debe Decir:

- 3.- Los saldos no utilizados deben imputarse con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.104, del Presupuesto Municipal Vigente.

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 8.286/2023, en todo lo no corregido por éste.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal